



UBA BICENTENARIO
1810-2010

COLEGIO NACIONAL DE BUENOS AIRES
UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Expte N° 41535/10

RESOLUCIÓN N° 492

Buenos Aires, 1° de noviembre de 2010

VISTO:

la Resolución (R) "Ad referéndum del Consejo Superior" N° 1612/2010 ratificada por la Resolución (CS) N° 1244/2010 y la (CS) N° 1504/10, y

CONSIDERANDO:

la Resolución (R) "Ad referéndum del Consejo Superior", mediante la cual se prorroga hasta el día 29 de noviembre de 2010 la fecha establecida por la Resolución (CS) N° 1244/2010 para la presentación de la terna prevista por el artículo 23 del Reglamento para los establecimientos de enseñanza secundaria, y

las atribuciones que le son propias.

Por ello,

LA VICERECTORA A CARGO DE LA RECTORÍA DEL
COLEGIO NACIONAL DE BUENOS AIRES,

Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- Disponer que aquellos aspirantes a integrar la terna de candidatos a Rector del Colegio, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución (CS) N° 1504/10, deberán formalizar su candidatura hasta el día 16 de noviembre corriente a las 19 por Mesa de Entradas de la Secretaría.

ARTÍCULO 2°.- El día 26 de noviembre corriente a las 13 se realizará la sesión especial y secreta del Consejo de Escuela Resolutivo en la que se votará la terna.

ARTÍCULO 3°.- El 29 de noviembre corriente la Vicerrectora a cargo de la Rectoría del Colegio elevará la nómina de los tres aspirantes que hayan obtenido la mayor cantidad de votos.

ARTÍCULO 4°.- Registrar la presente; comunicarla al señor Rector de la Universidad de Buenos Aires; notificar a los señores Vicerrectores, al Consejo de Escuela Resolutivo, a los señores Jefes de Departamento, a la Asociación de Docentes del Colegio Nacional de Buenos Aires; comunicar a quienes corresponda; publicar en la página web; exhibir copias en carteleras y, cumplido, archivarla en el Bibliorato de Resoluciones con copia en el Digesto.


PATRICIA ISABEL BASUALDO
SECRETARIA




ROSA B. LÓPEZ DE LA ESCOLLA
VICERECTORA

